Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

USHUAIA, 15 de enero de 2025.

VISTO el Expediente N° ME-E-45972025, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la adquisición de doce (12) sillas ergonómicas para el uso diario del personal de la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia.

Que, a través de la Nota N° 03/2025 de la Dirección General de Coordinación Administrativa, obrante a orden 3 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Secretaria de Hidrocarburos, para proceder a la compra, doce (12) sillas ergonómicas para el uso diario por el personal de la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia.

Que, a orden 4, luce nota Autorizada de la Secretaria de Hidrocarburos, Geol. Julieta del Carmen BALDERRAMAS, para impulsar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 01/2025 de los muebles mencionado precedentemente.

Que, de acuerdo a lo expuesto, la adquisición de doce (12) sillas ergonómicas surge del desgaste propio que sufre el mobiliario de oficina propio de la utilización diaria que realizan los agentes de la Secretaria de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia. Su uso prolongado durante la jornada laboral durante varios años ha producido un deterioro que genera un impacto en la capacidad de concentración y desempeño de los agentes siendo obligación del Estado Provincial garantizar las condiciones de seguridad e higiene laboral en el espacio de trabajo.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para realizar el gasto correspondiente a la compra en curso, la cual será afrontada con recursos del Fondo de Afectación Especifica – Ley Nacional 26.197- Canon Hidrocarburos- Financiamiento 10.

Que, dicha compra se encuentra enmarcada en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1580; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 10/25 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M. ENERGIA N° 10/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN S.H.

D I S P O N E:

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la que tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°01/2025, según Nota de Pedido N° 01/25, para la adquisición de

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

…///2.

doce (12) sillas ergonómicas para el uso diario del personal de la Secretaría de Hidrocarburos de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma Parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a: difusiontdfcompra@tierradelfuego.gob.ar y proceder a enviar las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°. - El gasto se encuentra imputado a las U.G.G. 001MEN y U.G.C. MEN001, clasificación 40000, Financiamiento 10, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M.ENERGÍA-SEC.H. N° 01/25.

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.G.A. – M. ENERGÍA- SEC. H. N°01/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 4597 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 15/01/25** **Apertura: 21/1/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art. 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SILLA DE OFICINA CON RUEDAS - APOYABRAZO - AJUSTE DE ALTURA DEL ASIENTO, CON REGULACIÓN DEL RESPALDO - SOPORTE LUMBAR Y CERV** **unidad**			
>>	Silla ergonómica	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _._ _)

Forma de Pago	Segun lo establecido en el Decreto Provincial N°674/11, art. 34, inc 96
Plazo de Entrega:	treinta (30) días hábiles
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Kayen N°151, 1° piso- Ushuaia - TDF - Secretaria de Hidrocarburos
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	no aplica- corresponde Compra Directa, no exige sobre cerrado

G.T.F.
S.P.
M.T.S.

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Dirección General de Gestión y Administración
MINISTERIO DE ENERGIA

.../// 2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ministerio de Energía
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 4597 Letra E Año 2025 Ámbito 2002
RAF 558 FE LEY NACIONAL 26197 HIDROCARBUROS **Fecha: 15/01/25** **Apertura: 21/1/2025 16:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015, art. 18, inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/558 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Domicilio de presentación de ofertas:	Kayen N°151, 1° piso- Ushuaia - TDF - Secretaria de Hidrocarburos y/o correo electrónico dgaf.hidrocarburos@tierradelfuego.gob.ar			
Domicilio de apertura de ofertas:	Kayen N°151, 1° piso- Ushuaia - TDF - Secretaria de Hidrocarburos			
Vigencia del Contrato:				
Garantía de Oferta:	se requiere - corresponde al 1 % del valor total de la oferta presentada			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	a cargo del Proveedor			

Silvana Valeria PINCOL
Dir. Gral. de Gestión y Adm. S.H.
Secretaria de Hidrocarburos - M. Energía

G.T.F.
S.P.
M.T.S.